

LA EVOLUCION DEL SECTOR CARNICO EN LA CE

■ **MANUEL ALONSO.**

Director General de Producciones y Mercados Ganaderos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El sector cárnico de la Comunidad Europea, como ocurre también en España, intenta asimilar a marchas forzadas los cambios que trae consigo el doble proceso de reforma interna de la Política Agraria Común (PAC) y la solución final a las negociaciones del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio).

Estos dos factores, coincidentes en el tiempo y en cierta forma relacionados entre sí, van a configurar la evolución de la producción y los mercados cárnicos durante los próximos años, cuyas consecuencias finales se pueden prever ahora solo en parte, toda vez que iniciado ya 1993 aún no están definitivamente concluidas las negociaciones del GATT.

En todo caso, y aunque solo sea a partir de las previsiones que se derivan del pre-acuerdo alcanzado a finales de 1992 entre la Comisión Europea y el gobierno norteamericano, en torno al capítulo agrícola del GATT, sí se pueden aventurar algunas ideas generales, centradas en los tres grandes subsectores cárnicos: vacuno, ovino y porcino.

VACUNO

Por lo que respecta a la carne de vacuno, cabe remontar el análisis de futuro a la evolución de este subsector cárnico dentro de la CE, de la que se derivan sus actuales expectativas de futuro, marcadas, en términos generales, por un cierto nivel de preocupación a causa de los graves desajustes existentes entre capacidad de oferta y demanda, tanto interna como en el mercado internacional.

La Organización Común del Mercado (OCM) para la carne de vacuno se creó en la CE en 1968,



cuando la Comunidad original de seis miembros tenía un grave déficit de carne, y se instrumenta en base a los mecanismos clásicos de regulación: precios de intervención, régimen de apoyo al mercado, de ayudas a los ganaderos y de regulación de los intercambios.

Estos mecanismos consiguen rápidamente su principal objetivo: aumentar la producción y mejorar las estructuras productivas. Pero, como ha ocu-

rrido también en otros sectores, la CE termina siendo en este caso víctima de su propio éxito, y a finales de los años 70 coincide ya un estancamiento de la demanda y el mantenimiento constante de la tendencia al alza en la producción, con la consiguiente generación de excedentes, que se convierten en crónicos y estructurales a partir de los primeros años 80.

La financiación de estos excedentes se convierte en una insoportable

carga financiera para la CE y se iniciaron así, mediados los 80, los primeros intentos de reforma de los mecanismos de regulación del mercado, bajo la idea de cambiar el apoyo a los mercados por apoyos a las rentas, adecuar las estructuras productivas a las necesidades del mercado y potenciar la ganadería extensiva.

Intentos de reforma sucesivos que siempre fueron más ambiciosos como proyectos que como medidas concretas, y que nunca llegaron a solucionar el problema real de los excedentes, como de hecho sigue ocurriendo ahora —a pesar de la reforma de la PAC, aprobada en 1992—, cuando los excedentes comunitarios de carne de vacuno se elevan a 1,3 millones de toneladas.

Asimismo, la carne de vacuno mantiene un protagonismo importante en las negociaciones del GATT, justificado por su peso específico en el comercio internacional de productos agrarios.

A este respecto, podemos utilizar como referencia el pre-acuerdo alcanzado a finales de 1992 por la Comisión Europea y el gobierno norteamericano, en torno al capítulo agrícola de las negociaciones del GATT, del que se derivan las siguientes medidas:

- Desaparición del elemento variable de protección, convirtiendo las dos partes existentes ahora en una sola fija, calculada como la suma del elemento fijo y la media del elemento variable en tres años de referencia.

- Reducción progresiva de este nuevo arancel en un 36% en un periodo de 7 años.

- Asegurar la entrada de unas cantidades mínimas de carne a la CE.

- Reducir progresivamente el nivel de las restituciones comunitarias a la exportación, en un porcentaje medio del 36%, reduciendo en un 20% la cantidad de carne sujeta al sistema de restituciones.

- Declarar compatibles con los acuerdos del GATT todas las ayudas establecidas en la última reforma de la PAC.

En todo caso, a expensas de lo que

ocurra finalmente con las negociaciones del GATT, nos encontramos, a principios de 1993, con un sector de vacuno de carne comunitario sobredimensionado y excedentario, en el que se han reducido en una parte importante las medidas de protección de precios y en el que se ha apostado fuertemente por una congelación de la producción, sosteniendo a los productores mediante al apoyo directo a sus rentas.

Una situación en la que, desde dentro de la CE, habría que arbitrar soluciones novedosas que conduzcan a una reducción de los excedentes. Algo que podría conseguirse limitando el peso de las canales que se entregan a la intervención.

España ya aplicó medidas de este tipo antes de entrar en la CE, con resultados muy positivos, que no solo limitan la presión excedentaria sino que, además, contribuyen a una mayor calidad de la carne, con el consiguiente efecto sobre el consumo.

PORCINO

En el caso del porcino, la CE dispone de un sector mucho más equilibrado que en el vacuno, con una producción ajustada a la demanda y un mercado que, tradicionalmente, solo se ve alterado por los ciclos económicos clásicos de este tipo de carne, que suelen alternarse cada tres años, con periodos de precios muy altos y grandes depresiones del mercado.

España mantiene un protagonismo importante dentro del porcino comunitario, como segundo país productor tras Alemania, y desde el ingreso en la Comunidad se han registrado fuertes aumentos de censo ganadero y producción de carne, que solo en este último caso asciende a un 35% entre 1986 y 1991.

La influencia de la reforma de la PAC sobre el sector porcino se deriva, básicamente, del previsto descenso en el precio de los cereales, que puede influir de forma importante sobre los costes de producción del porcino.

Por su parte, el pre-acuerdo CE-Estados Unidos sobre el GATT contempla para el porcino una disminución importante de las exportaciones comunitarias y de las ayudas a la exportación, de donde puede derivarse una generación de excedentes dentro de la Comunidad, hasta ahora inexistentes.

De igual modo, dentro de este sector existe una clara incertidumbre solo lo que pueda ocurrir en los países del este de Europa, con un claro potencial cerealista y ganadero, que puede terminar conduciendo a una gran producción de porcino, con efectos muy directos sobre los mercados comunitarios.

Finalmente, en el caso concreto de España, las expectativas de futuro deben apuntar hacia un crecimiento y consolidación de las exportaciones, tanto en porcino de raza blanca como en el ibérico.

OVINO

En cuanto a la carne de ovino, la reforma de la Política Agraria Común ha definido ya con bastante precisión el escenario futuro más inmediato dentro de la Comunidad, para un sector que no se verá especialmente afectado por las negociaciones del GATT.

A fin de cuentas, la CE tiene ya acuerdos preferenciales con algunos países —como Nueva Zelanda— y además aplica derecho arancelario "0" a toda las importaciones procedentes de terceros países.

El sector ovino comunitario mantiene así un equilibrio estable entre producción/importaciones y consumo; mientras que de puertas adentro se intenta estabilizar la producción limitando la posibilidad de crecimiento de las primas compensatorias a los ganaderos.

Por lo que respecta al caso concreto de España, la experiencia acumulada desde el ingreso en la CE se concreta, en cuanto al comercio exterior, en una mayor presión importadora que exportadora, por lo que cabría desear una actitud más decidida a la hora de exportar. □